



F-GC-29
Versión 4
Junio de 2020

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORIA

# CONTRATO Y AÑO	0112 DE 2020	Acta N°	4	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	\$ 17.484.254
				2. VALOR ADICION (+)	\$ 0
CONTRATISTA	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS S.A.S.			3. VALOR TOTAL (1+2)	\$ 17.484.254
NIT O CC:	890.903.024 - 1			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	\$ 10.898.147
CDP (#, rubro y fecha)	00279 DE FEBRERO 10 DE 2020			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	\$ 3.990.573
RP (#, rubro y fecha)	000359 DEL 31 DE MARZO DE 2020			6. VALOR NO EJECUTADO (3-4-5)	\$ 2.595.534

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REPARACIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL VEHICULO INTERNACIONAL DT 4300

TIPO DE RECURSOS	PROPIOS	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO	1315110 12014
------------------	---------	----------------------------------	------------------

DOCUMENTO VERIFICADOS		# FOLIOS
1- Acta original		
2- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	X	1
3- Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de contadores con fecha de expedición no mayor a tres meses (aplica cuando el certificado de parafiscales lo firma el Revisor Fiscal o el Contador).	X	2
4- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	X	1
5- Pagos SENA y ICBF.		
6- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-18 (Solo aplica para el acta final)		
7- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).		
8- Informe de actividades a cargo del Supervisor.	X	2

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

Susana Gómez O.
NOMBRE DE QUIEN RECIBE

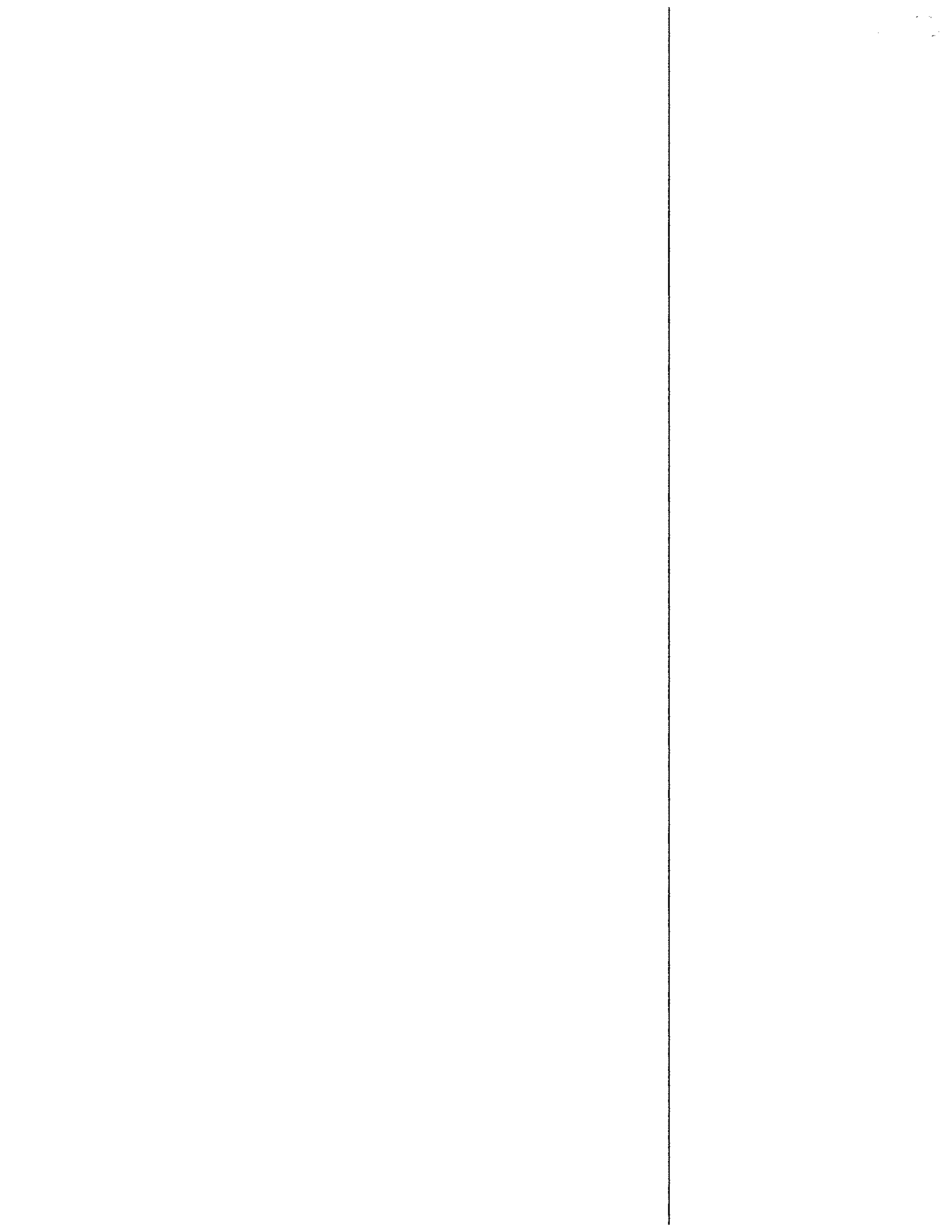
FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA	
Copia del acta	X
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	X
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).	
Informe de actividades a cargo del Supervisor.	X
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	X
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32 - Copia de este formato se debe entregar en Planeación y Proyectos (firma de recibido)	X
Copia del registro presupuestal	X

Fecha de presentación: DICIEMBRE 15 DE 2020

DATOS DEL SUPERVISOR		
FERNANDO SANCHEZ ANGULO	CONDUCTOR OPERADOR EQUIPO VACTOR	
NOMBRE	CARGO	FIRMA

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
00590302404	CORRIENTE	BANCOLOMBIA
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO



ACTA DE RECIBO N° 04

CONTRATO No .0112 DE 2020

OBJETO REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REPARACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL VEHICULO INTERNACIONAL DT 4300.

CONTRATISTA COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS S.A.S

NIT 890903024 - 1

REPRESENTANTE LEGAL JOSE ANTONIO MEJIA NUÑEZ
C.C 16.766.352 EXPEDIDA EN CALI.

VALOR CONTRATO: \$ 17.484.254 IVA INCLUIDO

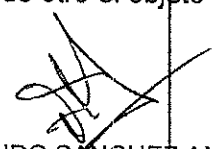
PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DICIEMBRE 2020

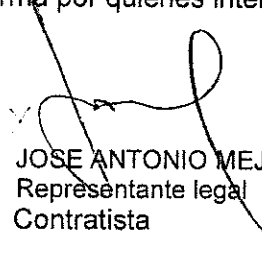
RECURSOS: PROPIOS
RP 000359 Marzo 31 de 2020
CDP: 00279 Febrero 10 de 2020

En el municipio de Dosquebradas Departamento de Risaralda a los 15 días del mes de Diciembre de 2020, se reunieron: FERNANDO SANCHES ANGULO, Conductor Operador Equipo succión presión de EMPOCALDAS S.A E.S.P., en representación de la Empresa Contratante y JOSE ANTONIO MEJIA NUÑEZ Representante legal de la empresa COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S sede Dosquebradas Como contratista, con, el fin de realizar el acta de recibo N° 04 del Contrato Número 0112 de 2020.

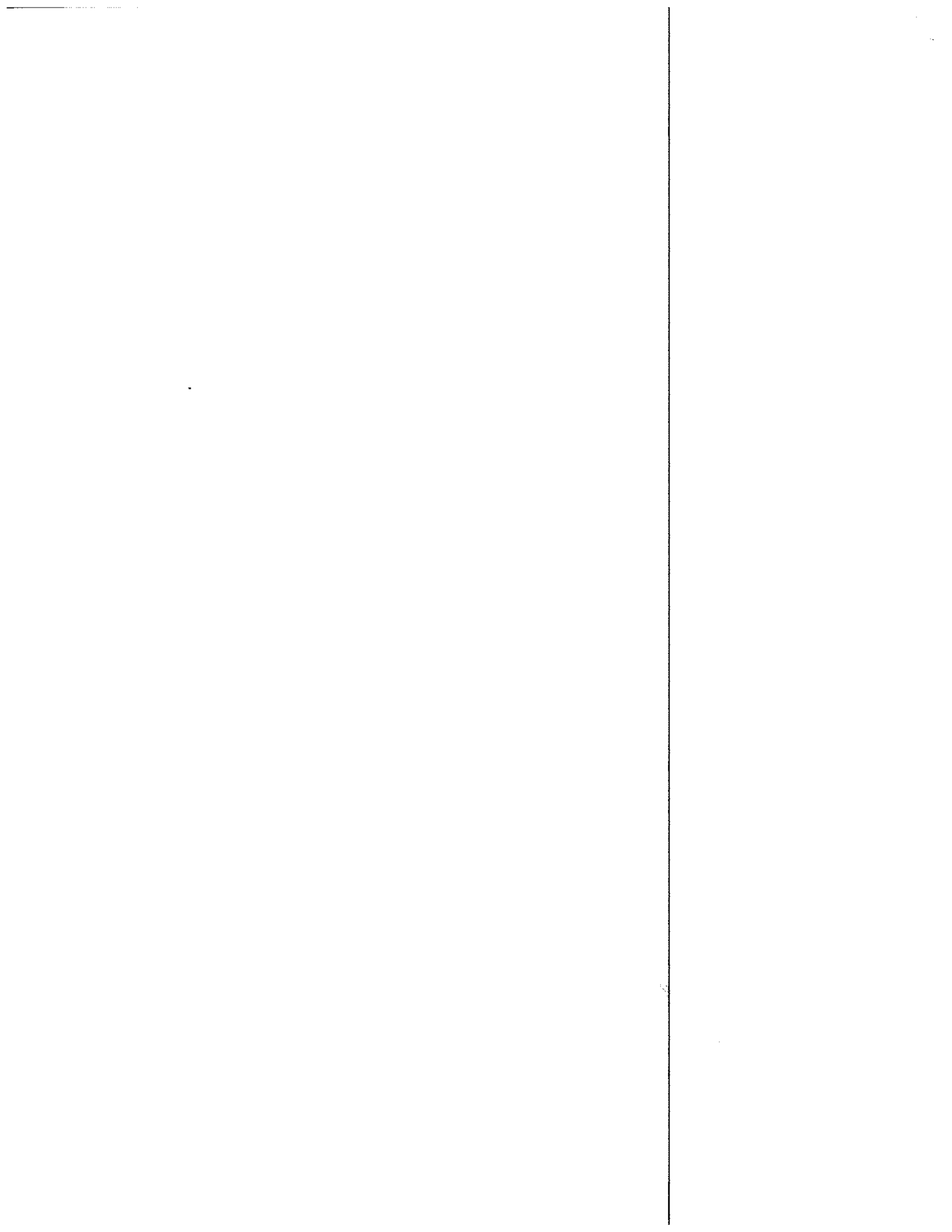
Factura de venta RIDD 119520 por valor de \$ 1.167.893 IVA incluido
Factura de venta RIDD 119484 por valor de \$ 2.822.680 IVA incluido

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por quienes intervienen en ella.


FERNANDO SANCHES ANGULO
Conductor Operador Equipo Vactor
Supervisor contrato 0112 de 2020

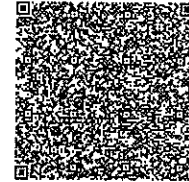

JOSE ANTONIO MEJIA NUÑEZ
Representante legal
Contratista

 **Navitrans sas**
NIT. 890.903.024-1
PEREIRA 17





COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S.
 NIT. 890903024-1
 CONTAMOS CON UNA RED NACIONAL DE SERVICIOS
 Sede Principal: CL 11 SUR 50 50, MEDELLIN Colombia
 Teléfono: 57 4 - 3606161
 www.navitrans.com.co



Sede de Venta: Km 8 Vía la Romelia el Pollo Sector de la Gran Vía , DOS QUEBRADAS - COLOMBIA, Tel:3321780
 Responsables de IVA. Grandes Contribuyentes Resolución 02635 de Diciembre 2018
 Favor no efectuar Retención en la Fuente somos Autorretenedores por Resol No. 000117 Agosto 17/93
 Agentes Retenedores de IVA. Autorretenedores del CREE (Art 3 del DR 882 de 2013). Código CIU 4511. Tarifa 0.40%
 En Cali somos Autorretenedores de ICA Resol. 275 de Agosto 2 de 2002
 En Yumbo somos Autorretenedores de ICA Resol. 033 de Marzo 4/2014
 En Medellín somos Autorretenedores de ICA Resol. 36465 de 2018
 Autorización numeración de facturación No. 18754000220505 del 2020-05-21 vigente hasta 2021-12-21 del RIDD115190 al RIDD120000
 Representación Gráfica de Factura electrónica de Venta

EMPOCALDAS S.A. E.S.P
 CR. 23 75 82 - MANIZALES, CALDAS, COLOMBIA
 NIT/Cédula: 890803239-9
 Número de Planilla: 47214578
 Teléfono: 8867080
 Celular:
 Email: cristian.aristizabal@empocaldas.com.co
 Contacto:
 Teléfono: Celular:

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.	FECHA GENERACIÓN	FECHA VENCIMIENTO	ORDEN DE TRABAJO	FECHAS DE GARANTIAS	PAGINACIÓN
RIDD119520	15/12/2020 14:21:46	14/01/2021	OT-0795886	MOTOR: CHASIS:	1 de 1

KM	HORAS	PLACA	MARCA	MODELO DESC	LINEA	VIN/CHASIS	No. MOTOR	CONTRATO	ORDEN COMPRA
239938	239938	OUD152	INTER	CHASIS CAMION 4300 4X2 STD (DURASTAR)	4300 4X2	1HTMMAAN16H297296	466HM2U2082207		0

#	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD (UND)	VALOR UNITARIO	IMPUESTO		DTC	VALOR
					%	VALOR		
1	1842838C92	KIT ELEMENTO FILTRO COMBUSTIBLE	1.00 (94)	79.509,00	IVA 19,00	15.106,71		79.509,00
2	1842839C91	FILTRO ACEITE	1.00 (94)	191.015,00	IVA 19,00	36.292,85		191.015,00
3	3532800C1	ELEMENTO FILTRO AIRE SECUNDARIO	1.00 (94)	192.200,00	IVA 19,00	36.518,00		192.200,00
4	AF25707	ELEMENTO FILTRO AIRE PRIMARIO	1.00 (94)	128.535,00	IVA 19,00	24.421,85		128.535,00
5	CL-09-9532	INSUMO T LIMPIADOR WYPALL	1.00 (94)	714,00	IVA 19,00	135,66		714,00
6	DONP614221	ELEMENTO FILTRO AIRE ACONDICIONADO	1.00 (94)	47.500,00	IVA 19,00	9.025,00		47.500,00
7	OS-DELVACXTREME	GRASA DELVAC XTREME X LB	1.00 (94)	15.550,00	IVA 19,00	2.954,50		15.550,00
8	OS-NAV15W40	ACEITE MOTOR 15W40 X CLARTO CI-4+	32.00 (94)	10.200,00	IVA 19,00	62.016,00		326.400,00

Fernando Sanchez A.
 10176337
 31024460964

Total Nro Líneas: 8
 Crédito a 30 días

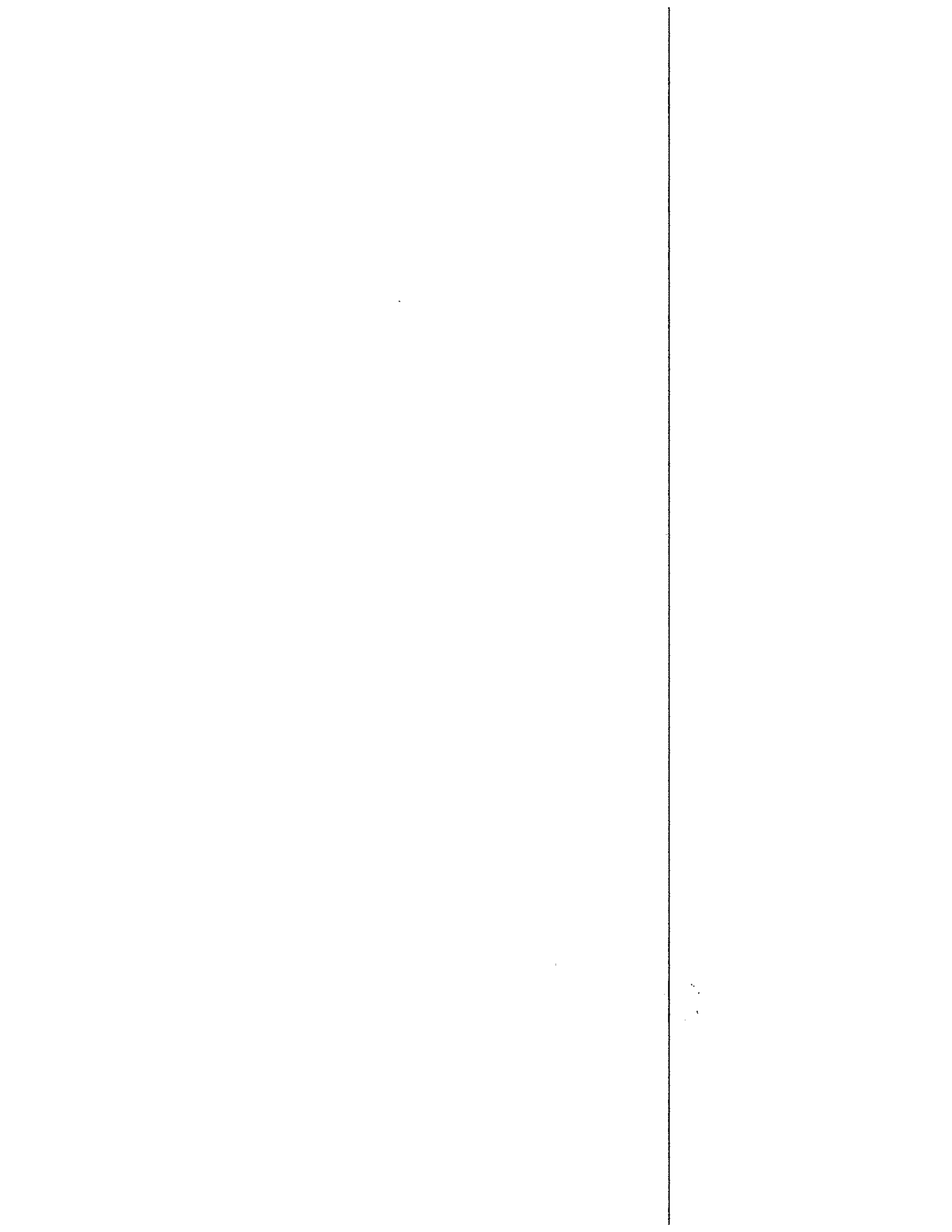
OBSERVACIONES: CONTRATO: 0112CDP: 00279R: 000369 VALOR: \$1.073.278,00 PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO	IMPUESTO IVA 19,00%	BASE 981.423,00	IMPUESTO 186.470,37	SUBTOTAL 981.423,00
				DESCUENTO
				IVA 186.470,37
				IMPOCONSUMO
				RETEFUENTE
				RETEIVA
				RETEICA
				TOTAL FACTURA COP 1.167.893,00



Esta factura de Venta no es negociable según la ley 1231 de 2008. El titular de la factura hace constar con su firma que acepta el contenido de la misma y el recibo del servicio a entera satisfacción; igualmente ser consultado y reportado en caso de incumplimiento a cualquier central de riesgo. Garantía de mano de obra: 3 meses. Garantía de repuestos: 6 meses. Con la aceptación de la factura autorizo a NAVITRAN S.A.S para que ejerza el derecho de retención de todos los bienes a los que la misma se refiere, mientras su importe no sea cancelado. Navitrans S.A.S no se hace responsable por reparaciones o instalaciones realizadas por terceros. INGRESE A NUESTRA PAGINA WEB donde encontrará los términos de la garantía. CONSULTE SUS DERECHOS COMO CONSUMIDOR Y LOS MECANISMOS DE PROTECCION EN LA LEY 1480 DEL 2011 Y EN LA CIRCULAR UNICA DE LA SIC. VISITE NUESTRA PAGINA WEB WWW.NAVITRANS.COM.CO (http://WWW.NAVITRANS.COM.CO)

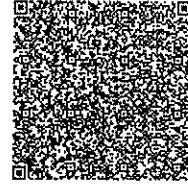
CONSIGNACIÓN NACIONAL EN CUALQUIER OFICINA DE BVA Recauda: 305114753 BANCO DE OCCIDENTE Recauda: 9221 BANCOLOMBIA Recauda: 5474 BANCO CAJA SOCIAL Recauda: 01842 AV. VILLAS Recauda: 477002257 BANCO DE BOGOTA Recauda: 393008180 CORPBANCA Recauda: 2249 BANCO GNB SUDAMERIS Recauda: 63015390 DAVIVIENDA Recauda: 1000595 CUIFE: 1e4b61187c9e2a06b7c569f87fa9e9b31d3f0504d1fb9a4d18557c92aa9d1e7a3f1b948fdaec1dce2a1269f6db12dff

Fecha de Validación: 2020-12-15 14:21:50-05:00
 Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0





COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S.
 NIT. 890903024-1
 CONTAMOS CON UNA RED NACIONAL DE SERVICIOS
 Sede Principal: CL 11 SUR 50 50, MEDELLIN Colombia
 Teléfono: 57 4 - 3606161
 www.navitrans.com.co



Sede de Venta: Km 8 Vía la Romelia el Pollo Sector de la Gran Vía, DOS QUEBRADAS - COLOMBIA, Tel.3321780
 Responsables de IVA Grandes Contribuyentes Resolución 012635 de Diciembre 2018
 Favor no efectuar Retención en la Fuente somos Autorretenedores Resol No. 000117 Agosto 17/93
 Agentes Retenedores de IVA, Autorretenedores del CREE (Art 3 del DR 982 de 2013), Código CIUJ 4511, Tarifa 0.40%
 En Cali somos Autorretenedores de ICA Resol. 275 de Agosto 2 de 2002
 En Yumbo somos Autorretenedores de ICA Resol. 003 de Marzo 4/2014
 En Medellín somos Autorretenedores de ICA Resol. 36465 de 2018
 Autorización numeración de facturación No. 18764000220609 del 2020-05-21 vigente hasta 2021-12-21 del RIDD115190 al RIDD120000

EMPOCALDAS S.A. E.S.P
 NIT/Cédula: 890803239-9
 CR. 23 75 82 - MANIZALES, CALDAS, COLOMBIA
 Teléfono: 8867080
 Orden Compra:
 Email: cristian.aristizabal@empocaldas.com.co
 Condición Pago: Crédito a 30 días

Representación Gráfica de Factura electrónica de Venta

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.	FECHA GENERACIÓN	FECHA VENCIMIENTO	PEDIDO DE VENTAS	NÚMERO DE PLANILLA	PAGINACIÓN
RIDD119464	14/12/2020 11:51:25	13/01/2021	OV-2909388	47214878	1 de 1

#	REFERENCIA	DESCRIPCION	NOTAS	CANTIDAD (UND)	VALOR UNIDAD	IMPUESTO		DTO	SUB-TOTAL
						%	VALOR		
1	514029522129	LLANTA DIRECCIONAL 295/60R22.5 HSR2		2.00 (94)	1.186.000,00	IVA 19,00	450.680,00		2.372.000,00

10176337.
 3104460964
 Total Nro Líneas: 1

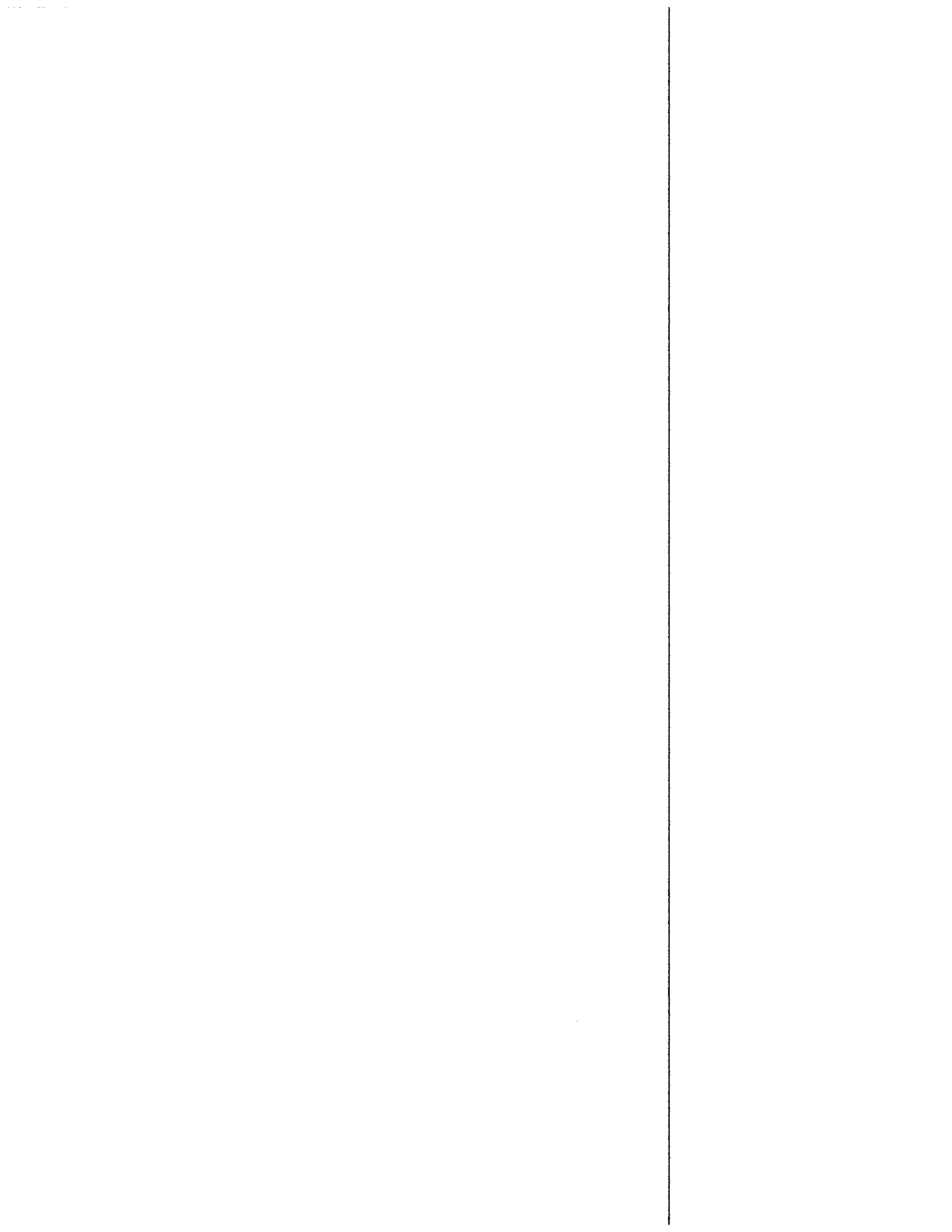
Firma y Fecha de Aceptación

OBSERVACIONES:	%IVA	BASE	IMPUESTO	SUBTOTAL
CONTRATO: 0112CDP: 00279RP:000359VALOR \$17.484.254PLAZO:	IVA 19,00%	2.372.000,00	450.680,00	2.372.000,00
HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 NO HASTA AGOTAR				DESCUENTO
PRESUPUESTO				IVA 450.680,00
				IMPOCONSUMO
				RETEFUENTE
				RETEIVA
				RETEICA
				TOTAL FACTURA COP 2.822.680,00

Esta factura de Venta es negociable según la ley 1231 de 2008. El comprador, titular de la factura, hace constar con su firma que acepta el contenido de la factura y el recibo de la mercancía; igualmente acepta ser consultado y reportado en caso de incumplimiento a cualquier central de riesgo. Navitrans S.A.S no se hace responsable por reparaciones o instalaciones realizadas por terceros. DESPUES DE 30 DIAS CALENDARIO NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES. Garantía de repuestos: 6 meses. Es condición para el reconocimiento de la garantía que el repuesto haya sido contramarcado por Navitrans S.A.S, lo cual el comprador debe verificar al momento de la entrega del bien adquirido. Con la aceptación de la factura autorizo a NAVITRAN S.A.S. para que ejerza el derecho de retención de todos los bienes a los que la misma se refiere, mientras su importe no sea cancelado. Los equipos marca CASE están equipados con llantas de uso genérico, no aptas para condiciones y aplicaciones de uso especiales. INGRESE A NUESTRA PAGINA WEB donde encontrará los términos de la garantía. CONSULTE SUS DERECHOS COMO CONSUMIDOR Y LOS MECANISMOS DE PROTECCION EN LA LEY 1480 DEL 2011 Y EN LA CIRCULAR UNICA DE LA SIC. VISITE NUESTRA PAGINA WEB WWW.NAVITRANS.COM.CO (http://WWW.NAVITRANS.COM.CO)

CONSIGNACIÓN NACIONAL EN CUALQUIER OFICINA DE: BBVA Recaudo: 305114753 BANCO DE OCCIDENTE Recaudo: 9221 BANCOLOMBIA Recaudo: 5474 BANCO CAJA SOCIAL Recaudo: 01842 AV. VILLAS Recaudo: 477002257 BANCO DE BOGOTA Recaudo: 393008180 CORPBANCA Recaudo: 2249 BANCO GNB SUDAMERIS Recaudo: 63015390 DAVIVIENDA Recaudo: 1000595 CUIFE:1bc4b5d9a0b335a2dfad41ef111c01d7072894e23c6d6b4ab9ae72ee5879b9937ed84f305fc9ba3ec6a65f687

Fecha de Validación: 2020-12-14 11:51:29-05:00
 Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0



EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE
NAVITRANS S.A.S.
NIT. 890.903.024-1

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.
2. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.
3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.
4. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
5. Teniendo en cuenta la solicitud del 9 de diciembre de 2020 formulada por Navitrans S.A.S., se solicita a la Revisoría Fiscal certificar el pago mensual de aportes al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales de noviembre de 2020, conforme lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.
6. Teniendo en cuenta lo anterior, he obtenido de la Gerencia de la Entidad las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos que he considerado procedentes en aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría de Información Financiera aceptadas en Colombia.
7. Para efectos de expedición de la presente certificación se realizaron los siguientes procedimientos:
 - Verificación del balance de prueba por subcuenta al 30 de noviembre de 2020
 - Revisión de la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales con corte a noviembre de 2020.



Deloitte.

De acuerdo con las anteriores consideraciones, expedimos la certificación con fecha del 10 de diciembre de 2020 solicitada por la Administración de la Entidad.

CERTIFICA QUE:

1. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la Entidad por el año terminado al 31 de diciembre de 2020.
2. Navitrans S.A.S., realizó el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales del mes de noviembre de 2020 a través de la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) No. 47214878 por valor de \$650,367,700, el cual se encuentra debidamente reconocido en los registros contables de la Entidad.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere al numeral 2 sobre la información extracontable se limita únicamente al cruce de esta, contra los soportes extracontables que me ha suministrado la Compañía y por ende su alcance está en función del artículo 10 de la Ley 43 de 1990.

La presente certificación se expide en Medellín a los diez (10) días del mes de diciembre de 2020, a solicitud de la Administración de Navitrans S.A.S.

Cordialmente,



Ingrid Katherine Barriga Maldonado

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 210626 -T

Designado por Deloitte & Touche Ltda.

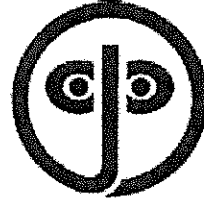


Deloitte se refiere a una o más firmas de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), y su red global de firmas miembro y de Entidades relacionadas (colectivamente denominadas, la "Organización Deloitte"). DTTL (también denominada "Deloitte Global") y cada una de sus firmas miembro y Entidades relacionadas son legalmente separadas e independientes, las cuales no se pueden obligar o vincular entre ellas respecto de terceras partes. DTTL y cada firma miembro DTTL es responsable únicamente por sus propias acciones y omisiones, y no la de los demás. DTTL no presta servicios a clientes. Por favor revise www.deloitte.com/about para conocer más.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **INGRID KATHERINE BARRIGA MALDONADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1037606338 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 210626-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

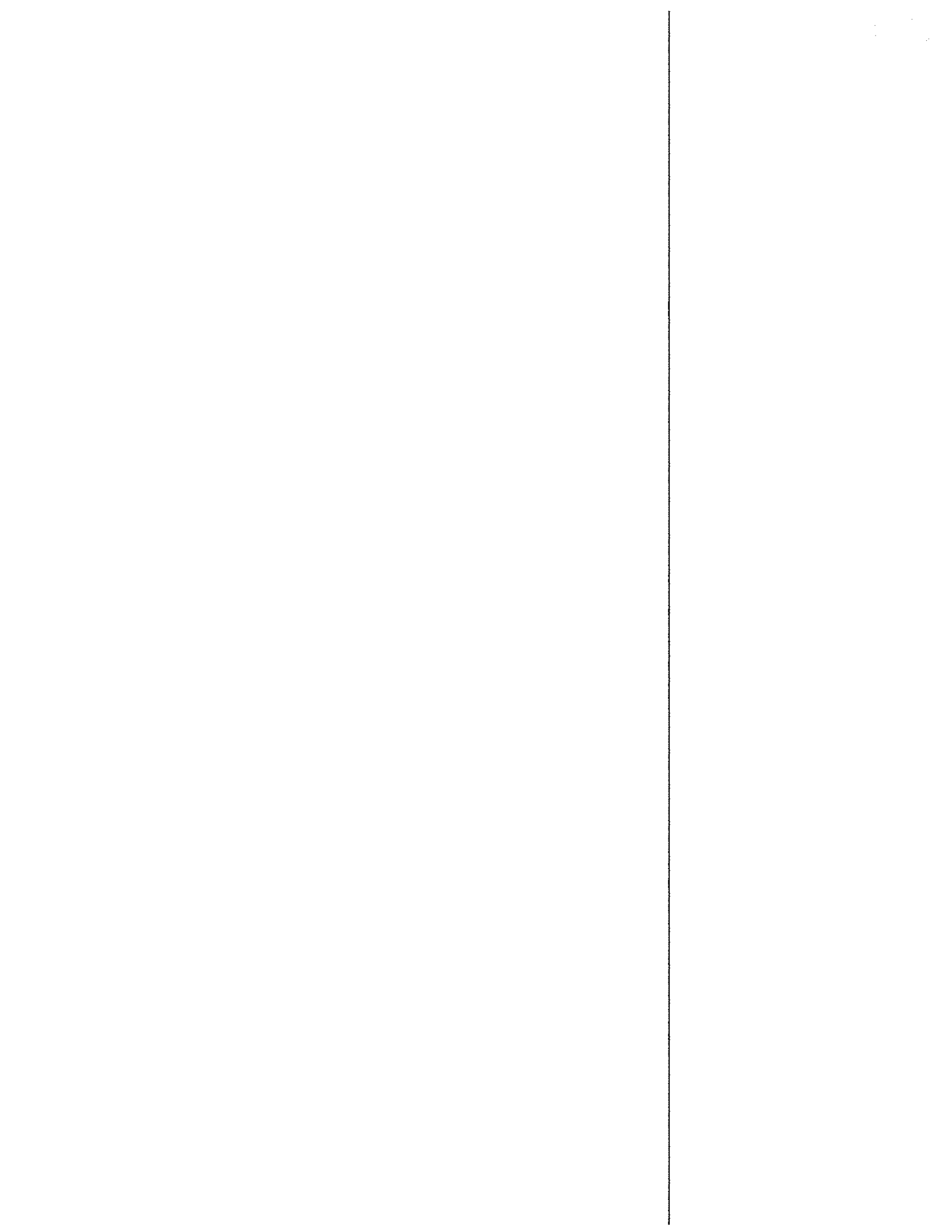
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 7 días del mes de Septiembre de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

244894-T

MANUELA LONDOÑO ARBOLEDA
C.C. 1040745501
RES. INSCRIPCIÓN 610 DEL 23/07/2018
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA



[Signature]
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

252191 271521

Identificación Física S.A. 130117/0114

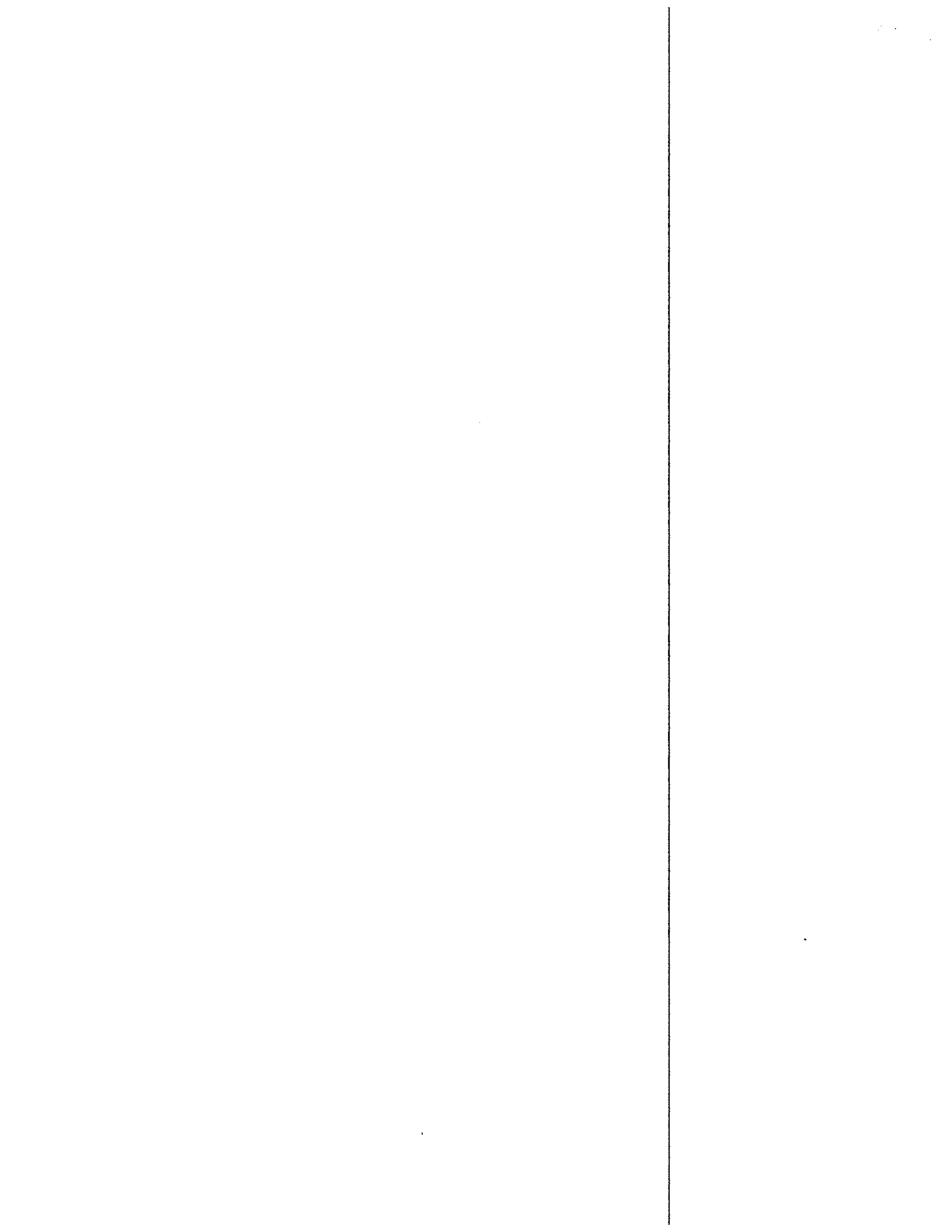
República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA





@Empocaldas
 @empocaldas_oficial
 empo@empocaldas.com.co
 www.empocaldas.com.co

INFORME DE SUPERVISION NO 04

CONTRATO No .0112 DE 2020
OBJETO REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REPARACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL VEHICULO INTERNACIONAL DT 4300.
CONTRATISTA COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS S.A.S
NIT 890903024 - 1
REPRESENTANTE LEGAL JOSE ANTONIO MEJIA NUÑEZ
C.C 16.766.352 EXPEDIDA EN CALI
VALOR CONTRATO: \$ 17.484.254 IVA INCLUIDO
PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DICIEMBRE 2020
RECURSOS: PROPIOS
RP 000359 DEL 31 DE MARZO DE 2020
CDP: 00279 DE FEBRERO 10 DE 2020

A.- ANTECEDENTES + DESCRIPCION.

1.- Después de más 13 años de vida útil del Vehículo internacional DT 4300 que funciona con el equipo de succión presión, los repuestos y elementos que conformar el vehículo presentan desgaste normal por la labor que se desarrolla en las seccionales de la empresa generando mal funcionamiento o daño que no se pueden reparar y por consiguiente deben ser reemplazados por nuevos para un correcto funcionamiento y así evitar que el equipo quede fuera de servicio para atender las emergencias sanitarias que se presenten en la empresa.

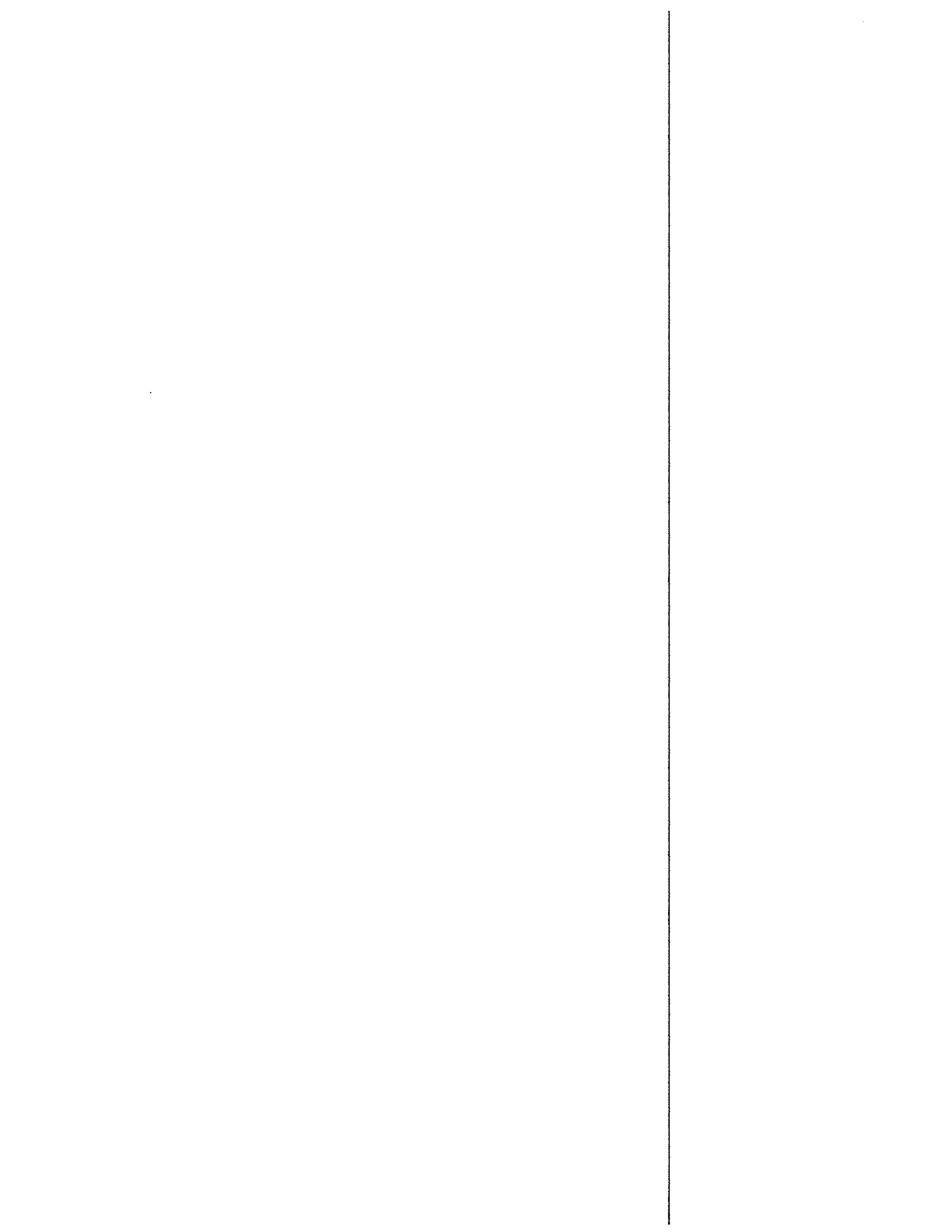
B.- DESCRIPCIÓN Y GENERALIDADES DEL CONTRATO.

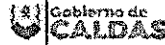
El Desarrollo del Contrato 0112 de 2020, consiste en realizar mantenimiento eléctrico y mecánico, preventivo, correctivo, reparaciones, suministro de elementos y repuestos necesarios para el vehículo vactor que presta sus servicios en las diferentes seccionales del departamento en la protección y mantenimiento de la red de acueducto y alcantarillado.

Se Realizó el siguiente mantenimiento:

- 1 – Suministraron y reemplazaron las dos llantas delanteras 295/80R22.5HSRR2
- 2 – Se realiza cambio de aceite de motor y filtros de aceite, combustible, de aire acondicionado y se aplica grasa a presión.







C.- PLAZOS Y RECIBOS DE OBRAS

ACTA DE INICIACIÓN: MAYO 14 DE 2020
 ACTA DE RECIBO No. 01 MAYO 15 DE 2020
 ACTA DE RECIBO No. 02 SEPTIEMBRE 09 DE 2020
 ACTA DE RECIBO No. 03 OCTUBRE 14 DE 2020
 ACTA DE RECIBO NO. 04 DICIEMBRE 15 DE 2020

D.- SEGURIDAD INDUSTRIAL – SEGURIDAD SOCIAL

1.- Durante la ejecución de los trabajos realizados al vehículo Dt 4300 objeto de este contrato, se cumplió con Todos los elementos de Seguridad para cada uno de los trabajadores:

CASCOS	GAFAS	CHALECO	GUANTES	BOTIQUIN	CAMILLA	ARNES	LVIDA	TAPABOCA	TAPA OIDO	DIADEMA	BOTAS
NA	X	NA	X	X	X	NA	NA	X	X	NA	X

Estos elementos fueron utilizados cuando la actividad a ejecutar los requería.

2.- La Seguridad Social: Todo el Personal del taller está afiliado a la seguridad Social correspondiente y demás requisitos para brindar una óptima seguridad a los trabajadores. En la Ejecución de los trabajos no se presentaron Accidentes de Trabajo.

E.- ORGANIZACIÓN DEL CONTRATISTA.

El contratista empleo personal de la región, idóneo y conocedor de los trabajos a ejecutar.

F.- SUPERVISIÓN

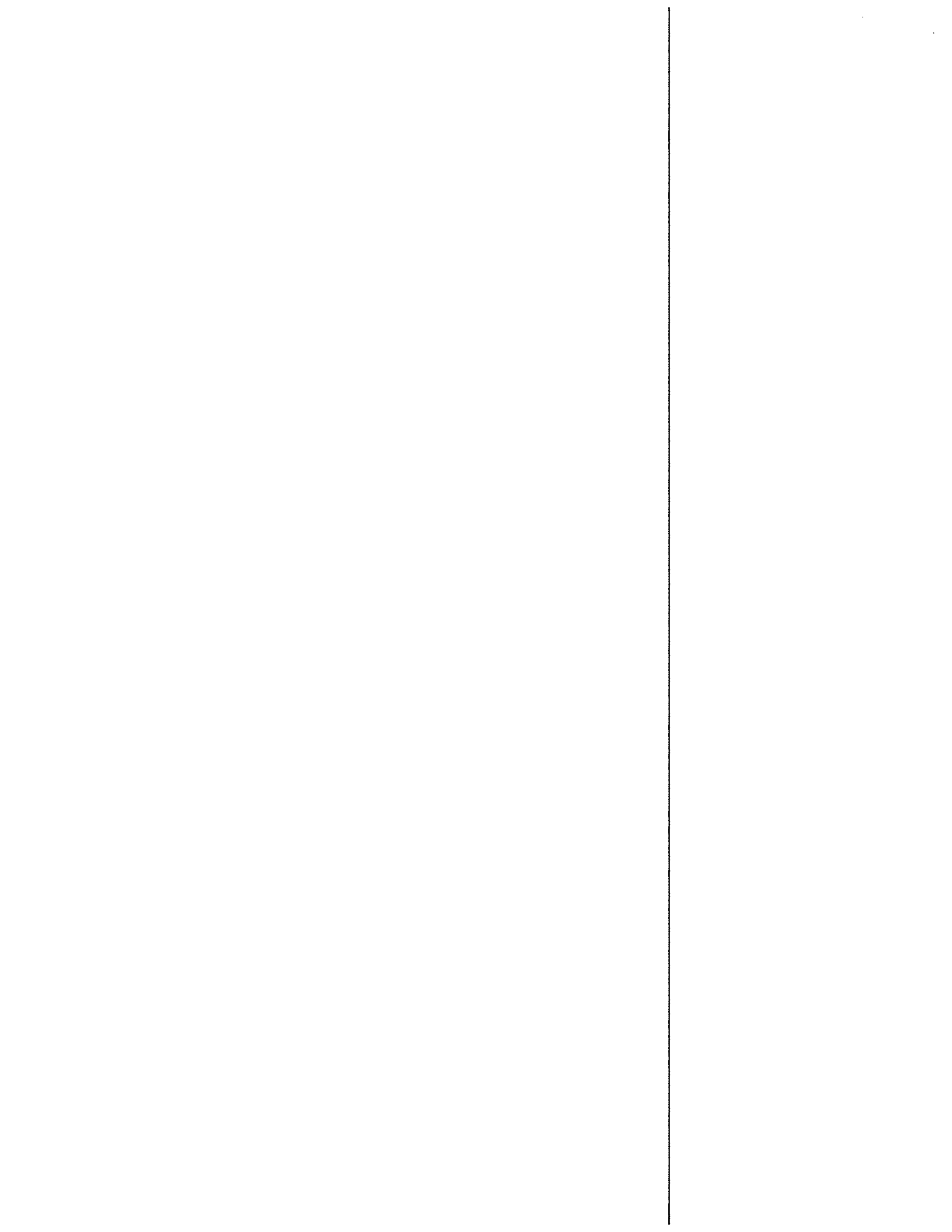
- 1.- Estuvo a cargo del conductor operador del equipo de succión presión de la seccional de La Dorada.
 - a.- Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Propia para este tipo de Contrato.
 - b.- Velar por el cumplimiento de la Seguridad Social por parte del contratista de Mantener Afiliado el Personal a la Seguridad Social y demás normas sobre protección al Personal que labora en la Obra.
 - c. Se cumplió con el manejo Ambiental y Social, por ser zona industrial y con naturaleza.
 - d.- Cumplimiento por parte del Contratista del Cronograma de trabajo propuesto y sus alcances en el desarrollo de las Obras.
 - e.- Ejecutar evaluaciones periódicas de la obra para llevar un registro sobre rendimientos y el cumplimiento Contractual por parte del Contratista.

G.- RESUMEN ECONÓMICO Y FINANCIERO

El estado financiero, el Contrato se Encuentra en Proceso de ejecución y se encuentra al día Expedición de Paz y Salvos y Pagos de Parafiscales.

No.	DETALLE	VALOR TOTAL
1	VALOR CONTRATO CON I.V.A.	\$ 17.484.254
2	ADICIÓN No. 01	0
3	VALOR ACTA No. 01	\$ 1.118.291
4	VALOR ACTA No. 02	\$ 4.760.995
5	VALOR ACTA No. 03	\$ 5.018.861
6	VALOR ACTA NO. 04	\$ 3.990.573







f @Empocaldas @empocaldas_oficial
✉ empo@empocaldas.com.co
🌐 www.empocaldas.com.co

H.- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES FINALES.

-Con el reemplazo de los repuestos que se encontraban en mal estado, el vehículo internacional DT 4300 queda en óptimas condiciones de operatividad y se podrán realizar los trabajos con mayor facilidad sin exponer el vehículo y el equipo a daños graves y accidentes que se pueden presentar y así atender las emergencias sanitarias que se presenten en la seccionales de la empresa.

DOSQUEBRADAS RISARALDA, Diciembre 15 de 2020

FERNANDO SANCHEZ ANGULO
Conductor Operador Equipo de Succión Presión Vactor
Supervisor Contrato 0112 de 2020
Empocaldas S.A E.S.P



